

# Enconado debate sobre los umbrales de no trasvase en Entrepeñas y Buendía: ¿estulticia o ganas de enredar?

escrito por Trasiego | martes, 2 de octubre de 2018

Señores, sorprende el debate que aparece en los medios de comunicación murcianos y castellano-manchegos sobre los umbrales de los embalses de Entrepeñas y Buendía por debajo de los cuales no se puede trasvasar agua. ¿Cómo es este debate que produce tanta pasión y enconamiento? Veamos.

Los políticos de uno y otro bando ponen su alma en la confrontación. Para unos, murcianos y de la comunidad valenciana, el umbral de no trasvase viene a ser «*agua que les quitan*» de sus sacrosantos derechos de apoderarse de los recursos naturales de otras cuencas «distintas y distantes» (¿colonialismo hidráulico?). Para los otros (¿o deberíamos decir hunos y hotros como proponía Unamuno en los años 30?) la elevación del umbral de no trasvase desde los 400 hm<sup>3</sup> actuales hasta los 600 u 800 hm<sup>3</sup> es una cuestión de supervivencia de los municipios ribereños de los embalses, con objeto de mantener sus usos turísticos y las actividades económicas asociadas en una región deprimida demográfica y económicamente como consecuencia del Traspase.

Tercian algunos técnicos *ilustrados*, afirmando que la elevación del umbral causa perjuicios sin fin a la cuenca receptora del líquido «legal», sobre el que tiene derechos divinos. Vienen a decir, por ejemplo, que si se subiese el

umbral de 400 a 600 hm<sup>3</sup>, dejarían de trasvasar 200 hm<sup>3</sup>/año, disparate mayúsculo propio de estudiantes de bachillerato poco aventajados, confundiendo volúmenes con flujos anuales. Como no se les puede suponer estulticia ([según el DRAE](#): necesidad, tontería) a los ilustrados, debemos concluir que a estos personajes (ingenieros, abogados y otros profesionales, que de todo hay en la viña del Señor), hay que darles el beneficio de la duda y suponer que se guían en sus declaraciones y actuaciones por intereses espurios, con afán de enredar y causar confusión a «los menos doctos». Es lo que ahora se denominan en política «*fértiles mentiras*».

En un intento de introducir algo de racionalidad en el asunto, le proponemos al paciente lector recurrir a un símil que nos permita razonar, labor necesaria entre tantas *emociones*. En otras entradas de Academia se ha propuesto la comparación de los embalses de la cabecera del Tajo y su gestión con el depósito de gasolina de un automóvil (véase «[Trasvase Tajo-Segura: el discurso de los 400](#) »). Ahora, siguiendo la principal preocupación de nuestro tiempo –los dineros–, recurriremos a un símil crematístico. Así, el lector puede entretenerse con las diversas comparaciones, e incluso fabricar su propio símil.

Los embalses de Entrepeñas y Buendía (E+B), de donde arranca el trasvase Tajo Segura, se pueden comparar, a los efectos de la contabilidad del agua, a una cuenta bancaria. En los embalses entra agua y en la cuenta, dinero. En los embalses sale agua con destino al Tajo (prioritario) y al Sureste mediante el Trasvase; de la cuenta bancaria sale un dinero de forma obligada para el pago de los recibos domiciliados y de forma variable para otros gastos según el estado de las reservas en la cuenta (equivalentes a las reglas del trasvase).

El quid de la cuestión es el estado de la cuenta en cada momento. Pero hay que dejar sentado que ni el estado de la cuenta (reservas dinerarias) ni el de las reservas hídricas de

E+B tienen influencia en las entradas de dinero o agua. Es decir, el hecho de que los embalses estén más o menos llenos no influye en absoluto en las entradas que se produzcan. Lo mismo en la cuenta.

Vayamos a la «reserva» en la cuenta, al montante. El dinero que tengamos en cada momento en la cuenta sirve para dejarnos a resguardo de oscilaciones de los ingresos, garantizándonos que podamos atender los gastos ocasionales. Pero con una condición: los gastos no pueden superar los ingresos en el medio plazo. No se puede gastar más de lo que se ingresa, ni «sacar agua del papel». No se puede trasvasar más agua de la que «ingresen» los embalses menos los «gastos fijos» (consumos del Tajo prioritarios). Nos pongamos como nos pongamos.

El hecho de que nuestras reservas en la cuenta del banco sean mayores o menores, ¿influirán en los ingresos que son lo que determinan lo que podemos gastar? O, por el contrario, ¿lo único que determina el que tengamos mayor o menor volumen de dinero en el banco es que estemos más a resguardo en los periodos de vacas flacas?

En esto tan trivial se resume la controversia. Repetimos:

1. No se puede gastar a medio plazo más de lo que se ingresa.
2. El «saldo» (agua en E+B) que tengamos en nuestra cuenta (embalses) nos da mayor garantía o seguridad, pero no nos determina que podamos gastar más o menos a medio plazo.

En otras palabras: tener más dinero en la cuenta (agua en E+B) no influye que entre más dinero (aportación a E+B), y subsiguientemente en lo que podamos gastar (derivaciones al Tajo y volumen trasvasado).

En el símil con el depósito de gasolina del coche se decía –de forma análoga– que conducir con el depósito de gasolina más o menos lleno no influye en el gasto por cada 100 km recorridos.

Únicamente se trata de una previsión del conductor.

Llegados a este punto, tenemos que completar el símil con un detalle más. Hay un gasto más en los embalses: la evaporación desde su lámina de agua. Equivaldría a los gastos que nos cobraría el banco por disponer de una cuenta (ahora ya no resulta tan raro este supuesto). Pues bien, si tenemos más agua en el embalse, la evaporación «se comería» un volumen algo mayor. Pero poca cosa; tan solo unos escasos hectómetros cúbicos mensuales. Esto es todo.

Entonces, ¿qué se ganaría o perdería con tener los embalses de la cabecera del Tajo con mayores reservas? Vayamos por cuencas. En la que recibe los trasvases, se tendría mayor seguridad en disponer de agua con mayor regularidad y garantía. Porque, ¿acaso no les resulta favorable a los beneficiados tener asegurados durante mayores periodos de tiempo los volúmenes trasvasables aun a costa de que fuesen un poquito menores? Pues no se comprende la manía de procurar derivar agua «a lo bestia» teniendo que soportar largos periodos con el ATS cerrado (el último periodo de cierre se ha aproximado al año). Esta forma irracional de proceder conduce a la sospecha de que se procura deliberadamente estar en situaciones excepcionales para conseguir «sinecuras», llámense exenciones, ayudas, subvenciones, compensaciones, condonaciones, demoras de pagos, obras de emergencia y otras ventajas de dudosa moralidad.

En la cuenca cedente las ventajas son claras: mantener los embalses de Entrepeñas y Buendía con una lámina de agua de mayor extensión les reportaría las indudables ventajas de recuperar las actividades ligadas a los deportes náuticos y las urbanizaciones, hoteles y restaurantes de los municipios ribereños (lo que en los años 70 de denominaba «Mar de Castilla»). Para el tipo de embalses que cuenten con actividades ligadas al agua se ha propuesto en algún Plan Hidrológico de cuenca la regla general de «mantener una lámina de agua superior al 40% de la superficie máxima durante al

menos el 80% del tiempo». Con esta regla se lograrían compatibilizar los usos deportivos con el resto de los usos de los embalses. Teniendo en cuenta la no linealidad entre los volúmenes y superficies de los embalses, se puede estimar (varía en cada caso) que sería necesario fijar un umbral mínimo del 25% del volumen almacenado. En los embalses de la cabecera del Tajo, con una capacidad conjunta de unos 2400 hm<sup>3</sup>, ello equivaldría a situar el umbral de no trasvase en un mínimo de 600 hm<sup>3</sup>.

Conclusión. Los municipios ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía han tenido un doble perjuicio con los mismos: En los años 40 y 50 del pasado siglo vieron desaparecer sus mejores tierras de labor anegadas bajo los embalses, incluso instalaciones como el balneario de La Isabela. De poca cuantía fueron las indemnizaciones recibidas. En los años 70, lograron un cierto desarrollo por las actividades ligadas al agua: urbanizaciones, hoteles, restaurantes, industrias de navegación, etc. A raíz del comienzo del Trasvase, el ansia de derivar hasta la última gota del agua almacenada en los embalses yuguló el desarrollo y arruinó a los propietarios. Cuando los beneficiarios del Trasvase invocan la solidaridad, ¿acaso guardan el mínimo recuerdo de los habitantes de esta zona? ¿No se merecen –como mínimo– la pequeña solidaridad que representa tener una lámina de agua que les permita mantener unas actividades que les permitan detener la sangría económica y demográfica motivada por unos trasvases efectuados sin miramientos? Máxime cuando lo que solicitan (una mayor lámina de agua) no perjudica sensiblemente al resto de los usos incluidos los trasvases. Observación que se refuerza con el hecho de que todas las actividades que se han llevado a cabo con las aguas trasvasadas (infraestructuras del Trasvase y Postrasvase, compensaciones a compañías eléctricas, expropiaciones y bombeos, y últimamente desaladoras (construcción y la mayor parte de la explotación), han sido efectuadas con dinero de todos los españoles, incluidos los ribereños de los embalses.

Frente a este río de dinero que ha circulado hacia la zona beneficiaria del Trasvase, ¿aun no ha llegado la hora de una mínima compensación solidaria con el área más perjudicada? ¿A tanto llega el desaforado egoísmo de los que reciben el *maná*?

**Addenda.** Querido lector: debo confesar mi insatisfacción llegado a este punto. No es que te haya engañado con una argumentación como *ut supra*. No es eso. Es que no he enfocado el problema en su parte principal: los llamados caudales ecológicos, que es donde reside el cordero y su madre. Pero esto será, Dios mediante, otra entrada.